	<b><i>Institución Educativa Benjamín Herrera</i></b> <small>Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002</small>	<b>REG-ER- DES-03</b>
	<b>ACUERDO</b>	Versión 1
	Revisó: Líder de proceso	Aprobó: Rector

### ACUERDO DIRECTIVO NÚMERO 008


(Abril 30 de 2020)

#### Por medio del cual se disminuye en el presupuesto de 2020 por menor valor consignado por el ministerio recursos de gratuidad

Consejo directivo de la Institución Educativa BENJAMIN Y HERRERA, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Art.143 y 144 de la Ley 115 de 1994, en el Art.23 del Decreto 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001.

#### CONSIDERANDO QUE

1. El Consejo Directivo en uso de sus atribuciones y en atención a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.5. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. En relación con el Fondo de Servicios Educativos el consejo directivo cumple las siguientes funciones:
  - Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector o director rural.
  - Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
2. Que los Recursos girados por el ministerio por GRATUIDAD 2020 fueron inferiores a lo presupuestado, deberán ser disminuidos en el presupuesto de la vigencia fiscal del 2020
3. Que mediante radicado No 202030123717 del 27 de abril de 2020 la Secretaria de Educación de Medellín autoriza a la institución reducir el presupuesto de la vigencia 2020 por concepto de Transferencias del SGP por una suma total de \$ 719.065.
4. Que el Consejo Directivo en reunión realizada el 30 de abril de 2020 y que como consta en el Acta N°2 del 30 de abril de 2020, analizó el presupuesto de la institución y aprobó la reducción de estos dineros.

	<b>Institución Educativa Benjamín Herrera</b> Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002	<b>REG-ER-DES-03</b>
	<b>ACUERDO</b>	Versión 1
	Revisó: Líder de proceso	Aprobó: Rector

### ACUERDA

1. **ARTICULO 1º.** disminuir el cómputo de los ingresos del tesoro de la institución en la suma de \$ 719.065 de conformidad con la siguiente especificación:

CONCEPTO	VALOR AUTORIZADO
SGP (Recurso 02)	\$ 719.065
<b>TOTAL DISMINUCIÓN RECURSOS SGP</b>	<b>\$ 719.065</b>

**ARTICULO 2º.** Disminuir en el presupuesto de gastos de conformidad a las siguientes especificaciones:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	719,065
<b>TOTAL</b>	<b>719,065</b>

**ARTÍCULO 3º:** Aprobar igualmente modificar el plan de compras por estos conceptos de menor valor consignado por recursos de gratuidad por valor de \$719.065., según el siguiente cuadro:


Nº	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE ADQUISICION BIENES O SERVICIOS
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA						
2	3102010101	1	CONTRATO	PROYECTO DE DANZAS	-719,065	-719,065	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	FUNCIONAMIENTO	TODO EL AÑO

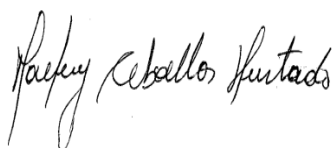
Dado en Medellín, a los 30 días del mes ABRIL de 2020

Para constancia firman



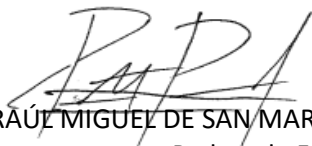
GIL ALBERTO GIRALDO JIMENEZ  
 RECTOR  
 C.C. 3583666 de San Rafael

	<b>Institución Educativa Benjamín Herrera</b> <small>Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002</small>	<b>REG-ER- DES-03</b>
	<b>ACUERDO</b>	Versión 1
	Revisó: Líder de proceso	Aprobó: Rector



MARLENY DEL SOCORRO CEBALLOS HURTADO  
 Representante de Docentes  
 C.C. 43082391

CINDY CASTAÑO  
 CINDY YOHANA CASTAÑO GONZALEZ  
 Representante de Docentes  
 C.C. 1033667891



RAÚL MIGUEL DE SAN MARTÍN POSADA  
 Representante Padres de Familia  
 C.C.

Angie T.

ANGIE VALERIA TIRADO SIERRA  
 Representante de Estudiantes  
 T.I. 10450606042

Daniela García C.

DANIELA GARCIA CEBALLOS  
 Representante de Egresados

T.I 1001235922



María Inés Jaramillo González  
 Secretaria  
 C.C. 42.969.609